

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

- ☐ 1. Modelo normalizado de solicitud (ANEXO II), que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado Trámites y Servicios, debidamente cumplimentado y firmado por quien ostente la representación legal.
- ☐ 2. Documento acreditativo de la capacidad legal de representación del firmante de la solicitud en nombre de la entidad.
- ☐ 3. Tarjeta acreditativa del número de Identificación Fiscal Definitivo de la Entidad con código seguro de verificación, Estatutos de la entidad, modificaciones, en su caso (original o copia compulsada). Inscripción de la Entidad en el correspondiente Registro de acuerdo con la normativa estatal o autonómica que le resulte de aplicación.
- ☐ 4. Documento que acredite el domicilio de la entidad solicitante en la isla de Tenerife, cuando no aparezca reflejado en los Estatutos de la Entidad.
- ☐ 5. Certificado del secretario de la Entidad, debidamente firmado, acreditativo de los recursos humanos y materiales con que cuenta la Entidad en dicha sede.
- ☐ 6. Memoria explicativa del Proyecto de Cooperación al Desarrollo para el que se solicita la subvención, conforme al modelo que figura como ANEXO III (16 págs.), debiendo constar todos los datos necesarios para valorar el proyecto según los criterios establecidos en la Base Decimocuarta.
- ☐ 7. Memoria explicativa de la Entidad Solicitante de la Subvención, conforme al modelo que figura como ANEXO IV (5 págs.), debiendo constar todos los datos necesarios para valorar el proyecto según los criterios establecidos en la Base Decimocuarta.
- ☐ 8. Memoria explicativa del Socio o Contraparte Local, conforme al modelo que figura como ANEXO V (4 págs.), debiendo constar todos los datos necesarios para valorar el proyecto según los criterios establecidos en la Base Decimocuarta.
- ☐ 9. Declaración Responsable de veracidad de la información y datos contenidos en los documentos y anexos aportados (ANEXO VI)
- ☐ 10. Compromiso de participación en el proyecto de la contraparte local, traducido en su caso al español, que no tendrá que tener necesariamente carácter original y en el que debe constar sus datos de identificación, sector en el que interviene, experiencia en materia de cooperación y aportación al proyecto, con fecha y firma de la contraparte.
- ☐ 11. Compromiso del **auditor de cuentas externo** firmado por dicho auditor o firma auditora, de revisar la cuenta justificativa de la subvención y la emisión del informe correspondiente, de acuerdo con la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, así como con lo dispuesto en las Bases reguladoras y en la Convocatoria de la subvención una vez terminada la fase de ejecución del proyecto.

- ☐ 12. Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (únicamente en caso de no haber sido presentado con anterioridad en el Cabildo Insular de Tenerife o de haberse modificado los datos).

En relación con la documentación general que ya obre en poder del Cabildo Insular de Tenerife, el solicitante podrá omitir su presentación acogiéndose a lo establecido en el artículo 53 de la LPAC, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda y no habiendo sufrido modificación alguna desde su aportación. A este respecto, se deberá hacer constar expresamente esta circunstancia, indicando la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, o en su caso emitidos.

INFORMACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIMENTAR LOS ANEXOS

- De conformidad con la Base 14ª sólo serán objeto de valoración los Anexos y documentos solicitados en cada convocatoria, con la extensión y condiciones establecidas en la misma, sin que se tenga en consideración el exceso de páginas respecto al requerido para cada uno de los Anexos, ni aquellos otros documentos que se incorporen al procedimiento sin que hayan sido solicitados.
- Con relación al formato de las páginas de los Anexos III, IV y V se emplearán caracteres con fuente Arial, tamaño 11.
- Según se establece en el Apartado VI de la presente convocatoria aquellos proyectos cuyos **Anexos III, IV y V no cumplan con los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria**, antes de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, **serán inadmitidos**.
- La presentación de la solicitud (Anexo II), junto con el resto de la documentación exigida, desde la sede electrónica con el certificado digital del representante legal de la entidad, constituye la firma de los Anexos.
- La documentación se presentará separando debidamente los diferentes Anexos y la documentación administrativa que se adjunte.